

Rionegro,

Señor

ANÓNIMO

Vereda Garrido

Municipio Guarne

Dirección; PUBLICAR PÁGINA WEB

ASUNTO: Respuesta atención de queja con radicado SCQ-131-0346-2026 del 12 de marzo de 2026

Infracción ambiental: Olores

Cordial saludo,


Nos permitimos informar que funcionarios de CORNARE realizaron visita al sitio indicado el día 14 de abril de 2026, de la cual se generó el respectivo informe técnico. En dicho informe se concluye que la verificación en campo no pudo realizarse de manera integral, debido a la imposibilidad de ingresar al predio por ausencia de personal al momento de la inspección. No obstante, desde el exterior se evidenció la existencia de una estructura de carácter rústico, aparentemente destinada a la cría de cerdos, así como la presencia de algunos ejemplares porcinos, sin que fuera posible determinar su número ni las condiciones de manejo implementadas.

Adicionalmente, no se identificaron sistemas visibles para el manejo de residuos, lo que limita la evaluación de las prácticas ambientales desarrolladas en el predio.

En consideración de lo anterior, se ha programado una visita de inspección complementaria, con el fin de acceder al predio y verificar de manera integral las actividades que allí se desarrollan, así como evaluar los posibles impactos ambientales asociados y el cumplimiento de la normativa vigente.

Cualquier información con gusto será atendida a través de nuestros canales de comunicación disponibles; el correo electrónico cliente@cornare.gov.co y teléfono 546 16 16.

Cordialmente,



JOHN FREDY QUINTERO VILLADA

Subdirector General de Servicio al Cliente de CORNARE

Proyectó: Emilsen duque

Expediente: SCQ-131-0346-2026

Revisó: Francisco Gallego

Fecha: 23/04/2026